

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., al primer (1) día del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023), pasa al Despacho del Señor Juez el **PROCESO ORDINARIO No. 110013105032-2021-00476-00**, con respuesta al requerimiento ordenado en auto del 08 de mayo de 2023, allegada por la parte actora. Sírvase Proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

AUTO S -

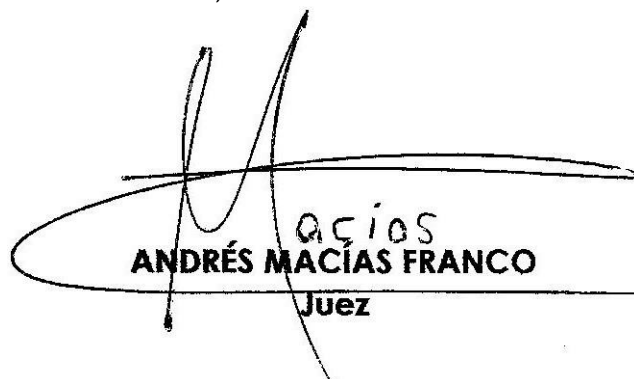
JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., quince (15) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo la manifestación hecha por la parte actora y como quiera que la pasiva no dio respuesta al requerimiento del auto inmediatamente anterior, el Despacho dispone:

1. **ORDENAR** la reconstrucción de la audiencia celebrada el 21 de abril de 2023, conforme lo dispone el artículo 126 CGP.
2. Para los efectos de la audiencia de reconstrucción se tendrá en cuenta la grabación parcial de la audiencia, la cual puede ser consultada a través del siguiente enlace:
<https://apigestionaudiencias3.ramajudicial.gov.co/shareProcess/1c84a670-b283-4fff-acc7-95f422b4cd06>
3. **SEÑÁLESE** el día **VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**, a la hora judicial de las **CUATRO DE LA TARDE (04:00 P.M.)**, oportunidad dentro de la cual tendrá lugar la **AUDIENCIA DE RECONSTRUCCIÓN** de la diligencia mencionada en numeral anterior, la cual se realizará de manera virtual a través de la **PLATAFORMA LIFESIZE**, en el enlace: <https://call.lifesizecloud.com/18460314>
4. **REMÍTASE** a los apoderados de las partes, a través de la dirección de correo electrónico suministrada en el expediente, el enlace mediante el cual podrán consultar el proceso de la referencia de manera electrónica y el enlace del acceso a la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez